

P/15831

#7608



Instalación del Senado en su  
octava Legislatura, extraordinaria,  
del octavo período legisla-  
tivo 1957-1962. - (convocatoria)

6 Puzas

28 febrero/59

C1091

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
28 de julio de 1959

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de participar a usted que de acuerdo con el Decreto No. 5003 de fecha 23 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su octava Legislatura, extraordinaria, del octavo período legislativo 1957-1962.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez  
Vicepresidente del Senado en funciones

nr.

115831



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12169

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
24 de julio 1959.

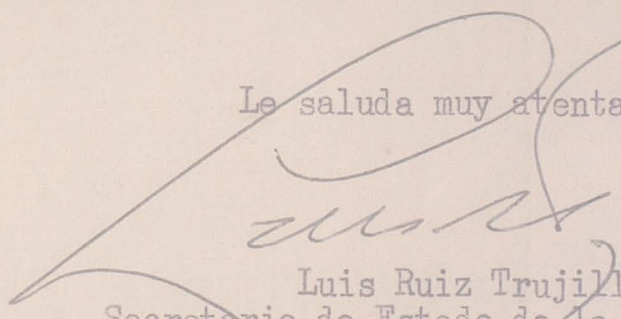
ERA DE TRUJILLO.

Señor  
Vicepresidente, en funciones,  
del Senado.  
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

En relación con su comunicación No. 1077, del 22 de julio en curso, cúpleme anexarle, para los fines procedentes, copia del Decreto No. 5003 dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 23 de julio en curso, en virtud del cual quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 28 de julio de 1959, a fin de que conozcan, hasta la apertura de la legislatura ordinaria el 16 de agosto del presente año, de los asuntos pendientes, así como de los que les someta el Poder Ejecutivo.

Le saluda muy atentamente,

  
Luis Ruiz Trujillo,  
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt  
rm/gafm.

P/15832

Núm. 12169

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
24 de julio 1959.

ERA DE TRUJILLO.

Señor  
Vicepresidente, en funciones,  
del Senado.  
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

En relación con su comunicación No. 1077, del 22 de julio en curso, cúpleme anexarle, para los fines procedentes, copia del Decreto No. 5003 dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 23 de julio en curso, en virtud del cual quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 28 de julio de 1959, a fin de que conozcan, hasta la apertura de la legislatura ordinaria el 16 de agosto del presente año, de los asuntos pendientes, así como de los que les someta el Poder Ejecutivo.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,  
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt  
rn/gafn.



HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 5003.-

VISTO el párrafo del artículo 34 de la Constitución de la República, y en ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 2o. del Artículo 54 de la misma, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para que se reúnan en legislatura extraordinaria el martes 28 de julio de 1959, a fin de que conozcan, hasta la apertura de la legislatura ordinaria el 16 de agosto del presente año, de los asuntos pendientes, así como de los que las somete el Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116o. de la Independencia, 96o. de la Restauración y 30o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

61092

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
28 de julio de 1959

Señor Lic. José Ramon Rodriguez  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Participo a usted que de acuerdo con el Decreto No.5003 de fecha 23 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su octava Legislatura, extraordinaria, del octavo período legislativo 1957-1962.

Le saluda muy atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez  
Vicepresidente del Senado en funciones

nr.

01/14675

C-1093

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
28 de julio de 1959Señor Lic. Hipólito Herrera Billini,  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Participo a usted que de acuerdo con el Decreto No. 5003 de fecha 23 del corriente del Poder Ejecutivo, el Senado de la República ha quedado instalado en su octava Legislatura, extraordinaria, del octavo período legislativo 1957-1962.

Le saluda muy atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez  
Vicepresidente del Senado en funciones

nr.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.  
28 de julio del 1959.

00529

Señor  
Lic. Carlos Sanchez y Sanchez  
Vicepresidente del Senado en función de Presidente  
Su Despacho.

Señor Vicepresidente:

Tengo a bién participar a usted, que de acuerdo con el Decreto No. 5003, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 23 de julio en curso, la Cámara de Diputados se instaló hoy en su Segunda Legislatura Extraordinaria del año 1959.

Atentamente le saluda,

José Ramón Rodríguez  
Presidente de la Cámara de Diputados

MAG/APR.

92 97110  
01/14676